



ACUERDO # 357

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2024, la Diputada Zulema Yunuén Santacruz Márquez, Coordinadora del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28 fracción I, 29 fracción XIII y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 96 fracción I, 97, 98 fracción III, 102 fracciones II y III, 103, 105 fracciones I, II y III y 106 fracciones I, II y III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, someto a su consideración la presente iniciativa de Punto de Acuerdo, que consiste en que “SE REVOQUE Y SE DEJE SIN EFECTOS DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA DECLARATORIA “2024. AÑO DE LA PAZ EN ZACATECAS” QUE SE EMITIÓ BAJO ACUERDO DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, POR LOS HECHOS VIOLENTOS PERPETRADOS EN CONTRA DE LAS MUJERES QUE MARCHARON EN LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.



RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. La iniciante sustentó su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Déjenla, déjenla, déjenlala están violentando, es una niña la están golpeando, no se la lleveeen, ayudaaaaa”.

Si esos gritos desgarradores y llenos de impotencia por presenciar esas atrocidades no mueven a toda una ciudadanía, entonces, de qué estamos hechos.

“Los pueblos sin dignidad son rebaños, los individuos sin ella son esclavos”, así lo concibe José Ingenieros en su tratado “El Hombre Mediocre”; los hechos represivos por demás aberrantes, reprobables e indignantes ocurridos en la Plaza de Armas al concluir la marcha por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y que aún estallan en nuestros oídos y ojos incapaces de concebir cómo se nos hiere a todos los ciudadanos zacatecanos, no pueden quedar impunes ni formar parte únicamente de la información que está circulando y que causa sorpresa por algunos días para luego esperar otro nuevo estímulo o suceso y así olvidarnos de ellos.



Estos acontecimientos violentos cobardes, de odio, humillación, prepotencia y autoritarismo en los que diversas autoridades comenzando por los titulares de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, la Policía Estatal Metropolitana, la Policía Municipal de Zacatecas y la Dirección de Policía de Seguridad Vialidad en Zacatecas han participado directa o indirectamente; con la honrosa excepción de la titular de la Comisión de Derechos Humanos, no son más que el reflejo de la ignorancia, la incapacidad, la irresponsabilidad, la mediocridad y la arbitrariedad de quien está a la cabeza del actual gobierno.

Hoy alzamos la voz en este recinto para exigir que esos actos de violencia contra las mujeres sean castigados, la lucha de las mujeres para ser escuchadas en las calles no puede ser criminalizada, no se les puede arrancar el derecho a manifestarse; su seguridad jurídica e integridad física no puede concebirse como una amenaza en la que a los cuerpos policiales y del orden se les considere que son más vulnerables que ellas; ellas, unas simples ciudadanas sin equipo táctico, de combate y hasta militar con el obviamente las atacaron sus agresores.

No es posible que nuestras autoridades que se supone están para resguardarnos y cuidarnos actúen de esa forma por demás retrógrada, es inconcebible que se use la máxima fuerza pública para amedrentar y agredir a las mujeres que únicamente exigen



igualdad salarial, justicia, alto a la violencia machista, a la impunidad, acceso al aborto seguro y legal en todo el país, que se active la alerta de violencia de género, que haya pleno acceso a la educación, a una asistencia sanitaria adecuada etc. etc.; el estado en su incapacidad para gobernar y atender estas peticiones justas, prefiere ser opresor y acallar tantas voces cueste lo que le cueste afecte a quien afecte.

Esta gobernanza lejos está de procurar un estado de derecho en el que sus ciudadanos gocen de una democracia plena y se garantice la libertad, los derechos fundamentales, el principio de legalidad y la protección judicial frente al uso arbitrario de su poder inconmensurable del cual ya hemos sido testigos.

Sus estrategias fallidas rayan en el ridículo y el tartufismo al declarar en esta entidad al **“2024. AÑO DE LA PAZ EN ZACATECAS”**; bajo qué estándares lo han hecho, bajo qué estadísticas, bajo qué datos e índices, si cada vez somos testigos fieles de que ya no hay tranquilidad para vivir en la entidad, que continua hoy más que nunca la corrupción, que existe opacidad y no se transparenta el ejercicio del recurso público, que hay nulo gobierno abierto, que la violación a las garantías individuales es el pan de cada día, que no hay orden ni seguridad, que la justicia civil y la penal tienen una venda en los ojos y en la boca y por si fuera poco, según instancias internacionales de investigación y científicas como la denominada “Proyecto de Justicia Mundial”,



ha determinado que en el año 2023 el aspecto peor calificado de la entidad es el “Orden y Seguridad” y este año 2024, no es la excepción, pues vamos a la alza en la violencia y para muestra, los hechos violatorios de derechos fundamentales de las mujeres que han participado en la conmemoración 8M; por ello, solicitamos de urgente y obvia resolución que se baje de la vida pública esa declaración falsa e hipócrita de catalogar al **“2024. AÑO DE LA PAZ EN ZACATECAS”**, ya que contraviene a su fracasada gran agenda por la paz que dice:

“...La Gran Agenda por la Paz está organizada en 4 grandes rubros:

- 1. Sociedad en paz, cuyo objetivo son acciones que garantizan la seguridad en las calles, los comercios, las carreteras y los hogares zacatecanos;*
- 2. Sociedad informada y con valores, cuya finalidad es difundir valores y principios de paz en los distintos segmentos de la sociedad zacatecana;*
- 3. Sociedad con desarrollo, que comprende acciones que generarán el desarrollo económico y bienestar en las familias zacatecanas; y*
- 4. Sociedad sostenible, cuyo fin es promover el progreso de Zacatecas de manera ordenada, equitativa y sostenible...”*



Porque en qué momento ha sido garantizada la paz en las calles, en los hogares, comercios y carreteras de nuestro estado, si es la fuerza pública la que ha atacado a las ciudadanas en una marcha pacífica.

En qué momento se ha informado a la sociedad para difundir valores y principios de paz, si son sus titulares de las distintas dependencias los que dan las órdenes para amenazar y lanzar comunicados para amedrentar a quienes exigen sus derechos en las calles.

Qué acciones mágicas han generado para el bienestar económico de las familias, si por ejemplo los índices de migración de las mujeres cada vez son más altos y están acabando con la integración familiar.

Y por último, cómo es que se ha promovido el progreso en Zacatecas si prohíben a las mujeres zacatecanas manifiesten todas sus carencias so pena de ser arrastradas o encarceladas por hacerlo.

Creemos que el Estado le ha fallado a la ciudadanía por falta de capacidad y sensibilidad, que no está garantizando ya el funcionamiento a esta entidad soberana; la economía se ha estancado, la movilidad social es baja, ya no hay acceso a servicios básicos, ni a la educación por ejemplo, los altos índices



de criminalidad azotan en todo momento y estamos cada vez más en intranquilidad, sin paz y en decadencia generalizada, y, son las mujeres las más afectadas.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Caso contrario evidente y digno de celebrar, es lo sucedido durante la realización del “Primer Parlamento de Mujeres Zacatecas”, en este ejercicio, han participado mujeres neta y genuinamente con el componente ciudadano, ávidas y solidarias para cambiar el rumbo de zacatecas, ellas, nos han dado un ejemplo con sus acciones de civilidad y corresponsabilidad de forma inteligente y responsable al accionar con sus investigaciones, ideas y proyectos un rumbo diferente al paradigma actual.

Estas acciones nos obligan a quienes ocupamos un cargo público, a servir siendo aliadas en sus proyectos que han propuesto, y estamos seguras que esas acciones contundentes traerán resultados tangibles y de beneficio a la sociedad, y que no basta con colocar la leyenda en todos los oficios de la administración gubernamental de **“2024. AÑO DE LA PAZ EN ZACATECAS”** para que desaparezca la violencia e inseguridad que sufrimos los zacatecanos.



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Primero. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, revoca y deja sin efectos la declaratoria “2024. AÑO DE LA PAZ EN ZACATECAS”, que se emitió bajo Acuerdo de fecha 21 de febrero del presente año, por los hechos violentos perpetrados en contra de las mujeres que marcharon en la conmemoración del “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.

Segundo. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

Tercero. Publíquese en los estrados y en la página oficial de la Legislatura del Estado.

Cuarto. Publíquese por una ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PRIMERA SECRETARIA:

SEGUNDA SECRETARIA:

**DIP. ZULEMA YUNUEN
SANTACRUZ MÁRQUEZ**



**DIP. ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ**